



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día veintidós de mayo del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Finanzas del Estado (en adelante la **SEFI**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-31-18**, para la **Contratación del Servicio de Auditoria a los Estados Financieros del Ejercicio 2017**, requeridos por la **SEFI** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	RSM BOGARIN Y CIA, S.C.	1
2	MANCERA S.C.	1
3	KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-31-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la C.P. Araceli Orozco Rodríguez, Directora General Administrativa y por parte del área técnica la C.P. Carolina Elizabeth Perales Díaz de León, Directora General de Contabilidad y Cuenta Pública, ambas de la SEFI, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017,
REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.	RSM BOGARIN Y CIA., S.C.	MANCERA, S.C.
SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2017	\$1'221,200.00 No incluye I.V.A.	\$875,000.00 No incluye I.V.A.	\$900,000.00 No incluye I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento.
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'221,200.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 296/2018**.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11** e **incumple en los numerales 7 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita: "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia fotostática simple de la identificación de la persona que firma la documentación, siendo diferente a la que se tiene registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal como representante legal, aunado a esto, no se encuentra presente la persona que firma la proposición, por lo que no se tiene la certeza de que es la misma firma correcta del representante legal y no puede cotejarse la copia con el original, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017,
REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el **numeral 10** se solicita: "El proveedor deberá acreditar que cuenta con la **experiencia y capacidad** en el desarrollo de auditoría contable para lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Curriculum del despacho
- 2.- Certificaciones (nacionales e internacionales).
- 3.- Evidencia de capacitación del equipo de trabajo asignado a auditar en la secretaria, (en caso de resultar adjudicado).
- 5.- Políticas de capacitación en contabilidad gubernamental y evidencias del mismo.
- 6.- Programa de trabajo de la auditoría y enfocado a entidades de gobierno".

El proveedor omite presentar la evidencia de Políticas de Capacitación en Contabilidad Gubernamental, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición, ya que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en la prestación de servicios similares a los solicitados en la invitación en que se actúa. Por los incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta se desecha su proposición de conformidad a lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **RSM BOGARIN Y CIA., S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 296/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MANCERA, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017,
REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 296/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEFI**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que se otorgará el 50% de anticipo a más tardar 10 días posteriores al fallo de adjudicación y el 50% restante posteriores a la entrega total de los servicios a entera satisfacción del ente requirente, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **296/2018**, elaborada y autorizada por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que las proposiciones de los proveedores que resultaron solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **RSM Bogarín y Cía., S.C. y Mancera, S.C.**, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017,
REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. Que la proposición del proveedor **KPMG Cárdenas Dosal, S.C.** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **RSM BOGARIN Y CIA., S.C.**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de las empresas invitadas, se procede a notificarles y se dan por notificados del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:15 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017,
REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADOS POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Araceli Orozco Rodríguez
Directora General Administrativa de la
Secretaría de Finanzas del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C.P. Carolina Elizabeth Perales Díaz de León,
Directora General de Contabilidad y Cuenta Pública de la
Secretaría de Finanzas del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

on



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017,
REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADOS POR LA SAE

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:

C.P. Efrén Mariscal Chávez
Representante de la Empresa
RSM Bogarín y Cía, S.C.

Rosa Mónica Estrada Flores,
Representante de la Empresa
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

FIN DEL ACTA



DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-18

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017 REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del despacho: RSM BOGARIN Y CIA, S.C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017; SIENDO SUJETOS A REVISIÓN: • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA; • ESTADO DE ACTIVIDADES; • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA; • ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; • ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO; • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS; • ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO; • ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS; • INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; • ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO; • ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN CLASIFICACIÓN: 1) ADMINISTRATIVA 2) ECONÓMICA 3) POR OBJETO DEL GASTO 4)	<u>PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES</u> Por consiguiente, efectuaremos la revisión a los estados financieros contables y presupuestales del ejercicio 2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), entre los que se encuentran los siguientes: <u>Estados contables:</u> • Estado de Situación Financiera, • Estado de Actividades, • Estado de Cambios en la Situación Financiera, • Estado de Flujos de Efectivo, • Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, • Notas a los Estados Financieros, • Estado Analítico del Activo, • Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, • Informe de pasivos Contingentes. <u>Estados presupuestarios:</u> • Estado analítico de ingresos en	SI CUMPLE	NINGUNA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			FUNCIONAL; • ENDEUDAMIENTO NETO; • INTERESES DE LA DEUDA ELLO IMPLICARÁ EL SERVICIO DE AUDITORIA DENTRO DE LA CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: • REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN INVERSIÓN PÚBLICA. • CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS, POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS. • REVISIÓN DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACTIVOS	• clasificación económica y por fuente de financiamiento. • Estado analítico del ejercicio del presupuesto en clasificación 1) administrativa, 2) económica, 3) por objeto del gasto, y 4) funcional. • Endeudamiento neto • Intereses de la deuda Como parte de nuestro trabajo, también se incluirá lo siguiente: • Revisión aleatoria a los componentes de los registros contables por las actividades realizadas. • Revisión del registro y control del presupuesto real ejercido en gasto corriente. • Revisión del registro y control del presupuesto real ejercido en inversión pública. • Confirmación, registro y control de los recursos transferidos a las entidades, poderes, órganos autónomos y municipios, por transferencias, participaciones y aportaciones federales. • Revisión del registro y control de la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. • Revisión del registro y control de la deuda pública y activos fijos. • Revisión del registro del presupuesto real ejercido en obras públicas y activos fijos.	
--	--	--	--	---	--

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

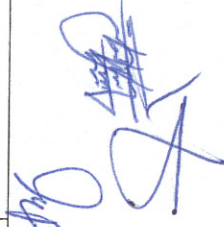
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

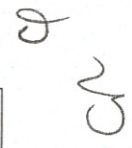
Handwritten signature in blue ink.

	ESQUEMA DE PAGOS: SE OTORGARÁ EL 50% DE ANTICIPO A MÁS TARDAR 10 DÍAS POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y EL 50% RESTANTE POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRIENTE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI CON ACUSE DE RECIBO ANEXO. EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁN AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. LA FECHA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES ES 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN GARANTÍA DEL SERVICIO: APLICARÁ DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS HÁBILES.	La CONVOCANTE otorgará el 50% de anticipo a más tardar 10 días posteriores al fallo de adjudicación y el 50% restante posteriores a la entrega total de los servicios a entera satisfacción del ente requirente. 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso c) de la Convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO. Ejecución de los programas de trabajo: La ejecución de esta fase de la auditoría la llevaremos a cabo en las fechas acordadas. La fecha máxima para la presentación de los entregables es 90 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación. Durante la prestación del servicio y hasta el cumplimiento de los entregables, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción. Cinco (5) días hábiles	









			Se presentarán los entregables y se desarrollará el servicio en las instalaciones de la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública de la SEFI, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914, oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.	
		LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA SEFI, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914, ORIENTE NÚMERO 102 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES.	Se acreditará en el anexo presentado por el proveedor con referencia numeral 10.	
		El proveedor deberá acreditar que cuenta con la experiencia y capacidad en el desarrollo de auditoría contable para lo cual deberá presentar lo siguiente: 1.- Currículum del despacho 2.- Certificaciones (nacionales e internacionales). 3.- Evidencia de capacitación del equipo de trabajo asignado a auditar en la secretaría, (en caso de resultar adjudicado). 5.- Políticas de capacitación en contabilidad gubernamental y evidencias del mismo. 6.- Programa de trabajo de la auditoría y enfocado a entidades de gobierno		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'B' and several smaller signatures.

ENTE REQUIRIENTE



C.P. Araceli Orozco Rodríguez
Directora General Administrativo de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno
Del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



C.P. Carolina Elizabeth Perales Díaz de León
Directora General de Contabilidad y Cuenta Pública de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno
Del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 21 de Mayo de 2018

FIN DEL FALLO TÉCNICO



cr

cr

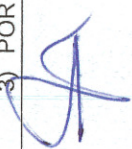
DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-18

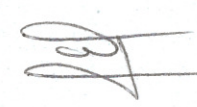
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017 REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del despacho: MANCERA, S.C.

PART.	CANT.	UIM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN SI CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017; SIENDO SUJETOS A REVISIÓN: • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA; • ESTADO DE ACTIVIDADES; • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA; • ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; • ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO; • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS; • ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO; • ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS; • INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; • ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIAMIENTO; • ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN CLASIFICACIÓN: 1) ADMINISTRATIVA 2) ECONÓMICA 3) POR OBJETO DEL GASTO 4)	AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017; SIENDO SUJETOS A REVISIÓN: • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA; • ESTADO DE ACTIVIDADES; • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA; • ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; • ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO; • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS; • ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO; • ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS; • INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; • ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIAMIENTO; • ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN CLASIFICACIÓN: 1) ADMINISTRATIVA 2) ECONÓMICA 3) POR OBJETO DEL GASTO 4)	SI CUMPLE	NINGUNA







			FUNCIONAL; • ENDEUDAMIENTO NETO; • INTERESES DE LA DEUDA ELLO IMPLICARÁ EL SERVICIO DE AUDITORÍA DENTRO DE LA CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: • REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN INVERSIÓN PÚBLICA. • CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS, POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS. • REVISIÓN DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACTIVOS		
			FUNCIONAL; • ENDEUDAMIENTO NETO; • INTERESES DE LA DEUDA ELLO IMPLICARÁ EL SERVICIO DE AUDITORÍA DENTRO DE LA CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: • REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN INVERSIÓN PÚBLICA. • CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS, POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS. • REVISIÓN DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACTIVOS		

FA3

Handwritten signatures and initials.

Handwritten initials and marks at the top right.

		FIJOS. REVISIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LAS MEJORES PRÁCTICAS Y A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.		
		FIJOS. REVISIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LAS MEJORES PRÁCTICAS Y A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	FIJOS. REVISIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LAS MEJORES PRÁCTICAS Y A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	
		ENTREGABLES: - DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. - DICTÁMEN DE LOS INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. - CARTA DE RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA, PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS Y AQUELLAS QUE REPRESENTEN UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA MEJORA.	ENTREGABLES: - DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. - DICTÁMEN DE LOS INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. - CARTA DE RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA, PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS Y AQUELLAS QUE REPRESENTEN UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA MEJORA.	
		AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EL PROVEEDOR FIRMARÁ UNA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'B' and several smaller signatures.

		ESQUEMA DE PAGOS: SE OTORGARÁ EL 50% DE ANTICIPO A MÁS TARDAR 10 DÍAS POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y EL 50% RESTANTE POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRIENTE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI CON ACUSE DE RECIBO ANEXO. EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁN AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. LA FECHA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES ES 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS HÁBILES. LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA SEFI, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914, ORIENTE NÚMERO 102 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.	CONDICIONES DE PAGO: 50% Anticipo y 50% al término de los servicios. 20 días posteriores a la presentación de la factura en CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso c) de la convocatoria. Nuestro trabajo contempla una sola visita de revisión la cual podrá iniciar en cuanto Ustedes nos autoricen. Por lo que las fases de trabajo se ejecutarán en forma continua, para concluir con la entrega de reportes a más tardar 90 días naturales posteriores al fallo de adjudicación. Inmediato. Lugar de Entrega: Instalaciones de la SEFI, ubicados en la calle Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 102, colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

				HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES.	El proveedor deberá acreditar que cuenta con la experiencia y capacidad en el desarrollo de auditoria contable para lo cual deberá presentar lo siguiente: 1.- Curriculum del despacho 2.- Certificaciones (nacionales e internacionales). 3.- Evidencia de capacitación del equipo de trabajo asignado a auditar en la secretaria, (en caso de resultar adjudicado). 5.- Políticas de capacitación en contabilidad gubernamental y evidencias del mismo. 6.- Programa de trabajo de la auditoria y enfocado a entidades de gobierno	Se acredita en el anexo presentado por el proveedor con referencia numeral 10 .		
--	--	--	--	--	---	---	--	--

[Handwritten signature]

3

3

3

2



ENTE REQUIRENTE



C.P. Araceli Orozco Rodríguez
Directora General Administrativo de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno
Del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



C.P. Carolina Elizabeth Perales Díaz de León
Directora General de Contabilidad y Cuenta Pública de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno
Del Estado de Aguascalientes

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 21 de Mayo de 2018



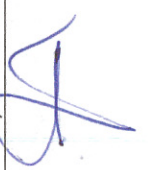
DICTAMEN TÉCNICO

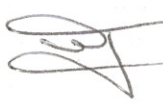
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-31-18

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017 REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del despacho: KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017; SIENDO SUJETOS A REVISIÓN: - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA; - ESTADO DE ACTIVIDADES; - ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA; - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; - ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO; - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS; - ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO; - ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS; - INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; - ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIAMIENTO; - ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN CLASIFICACIÓN: 1) ADMINISTRATIVA 2) ECONÓMICA 3) POR OBJETO DEL GASTO 4)	AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017; SIENDO SUJETOS A REVISIÓN: - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA; - ESTADO DE ACTIVIDADES; - ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA; - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; - ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO; - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS; - ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO; - ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS; - INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; - ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO; - ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN CLASIFICACIÓN: 1) ADMINISTRATIVA 2) ECONÓMICA 3) POR OBJETO DEL GASTO 4)	SI CUMPLE	NINGUNA





			FUNCIONAL: • ENDEUDAMIENTO NETO; • INTERESES DE LA DEUDA ELLO IMPLICARÁ EL SERVICIO DE AUDITORIA DENTRO DE LA CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: • REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN INVERSIÓN PÚBLICA. • CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS, POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS. • REVISIÓN DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACTIVOS		
			FUNCIONAL: • ENDEUDAMIENTO NETO; • INTERESES DE LA DEUDA ELLO IMPLICARÁ EL SERVICIO DE AUDITORIA DENTRO DE LA CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: • REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN INVERSIÓN PÚBLICA. • CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS, POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS. • REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS. • REVISIÓN DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACTIVOS		

			HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES. El proveedor deberá acreditar que cuenta con la experiencia y capacidad en el desarrollo de auditoría contable para lo cual deberá presentar lo siguiente: 1.- Currículum del despacho 2.- Certificaciones (nacionales e internacionales). 3.- Evidencia de capacitación del equipo de trabajo asignado a auditar en la secretaría, (en caso de resultar adjudicado). 5.- Políticas de capacitación en contabilidad gubernamental y evidencias del mismo. 6.- Programa de trabajo de la auditoría y enfocado a entidades de gobierno	Se acreditan en el anexo presentado por el proveedor solo los puntos 1,2,3 y 6.	NO CUMPLE EN EL PUNTO NUMERO 5.	No presenta evidencia de políticas de capacitación en contabilidad gubernamental.
--	--	--	--	--	--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized '3' and several illegible signatures.

ENTE REQUIRENTE



C.P. Araceli Orozco Rodríguez
Directora General Administrativo de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno
Del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



C.P. Carolina Elizabeth Perales Díaz de León
Directora General de Contabilidad y Cuenta Pública de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno
Del Estado de Aguascalientes

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 21 de Mayo de 2018

